

Panamá, 7 de octubre de 2025  
Nota No.-173 C.N.C.

Licenciado  
Carlos De Oliveira  
Director de Operaciones Hípicas  
Hipódromo Presidente Remón



Licenciado De Oliveira:

Por medio de la presente tenemos a bien informarle las decisiones tomadas por la Comisión Nacional de Carreras en su sesión ordinaria correspondiente a hoy, martes 7 de octubre de 2025, estando presentes en este acto el Licdo. Egbert Lewis, presidente de la Comisión Nacional de Carreras; la Licda. Carolina Salcedo, representante suplente del administrador/operador; el Dr. Marco Farrugia, representante del público apostador, y el suscrito, Rogelio René Sánchez, secretario.

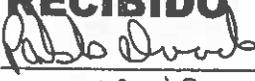
1. El jinete Juan Gil apela la Resolución No.92 del 4 de octubre de 2025 donde los señores Comisarios imponen seis (6) REUNIONES de suspensión por estorbo causado contra JAMAL UELVA (CUENTAMELO ALOIA) en la octava carrera del sábado 4 de octubre de 2025, después de escuchados los alegatos de jinete JUAN GIL en su defensa, los señores Comisionados, efectivamente, comprobaron la existencia del estorbo, pero decidieron dejar **sin efecto** la suspensión dado que era la primera vez que se veía envuelto en dicha situación, no sin antes hacerle un fuerte llamado de atención para que en el futuro controlará mejor sus ejemplares.
2. Se dio cortesía de sala al señor Nestor Chacín, propietario de caballos, quien denunció que en los últimos días ha sido acosado por el entrenador Germán Castillo Chanis, quien durante cuatro o cinco años ha desarrollado una persecución en su contra, pero en los últimos días ha vuelto a las agresiones verbales y en grupos de whassap. Refirió que en el pasado Germán Castillo Chanis intentó agredirlo en la entrada del hipódromo y el caso no pasó a mayores por intervención de un entrenador panameño, que medió en su momento. Anotó que ahora lo que está sucediendo no es bueno, puesto que Germán Castillo Chanis ha usado fotografías suyas y de sus familiares vinculándolos a grupos criminales de perfil internacional. Chacín dijo a los comisionados que decidió presentarse ante la CNC porque las constantes provocaciones del también veterinario son para producir una reacción violenta, a pesar de que Castillo es una persona adulta y que no tiene condiciones físicas para este tipo de situaciones. También llevará el caso a la justicia de paz. Señaló que Germán Castillo Chanis ha publicado notas identificándose con sus datos personales en los grupos de redes sociales y que esas mismas expresiones se replican mediante otro grupo de anónimos integrado por otro

grupo de dueños y entrenadores, por lo no duda que se trata de lo mismo. Chacín solicitó que se le ponga un alto a Germán Castillo Chanis, ya que sigue su hostigamiento, "ya no respeta y esto me perjudica". Refirió que en varias ocasiones Germán Castillo Chanis le ha atravesado con su vehículo y bajado el vidrio de modo amenazante y con insultos. Reiteró que no quiere problemas con nadie, por lo que deja constancia de su queja. Tras esta denuncia, los comisionados decidieron citar para el próximo martes 14 de octubre de 2025 al señor Germán Castillo Chanis.

3. El Juez de Paddock según resolución 107 del 4 de octubre de 2025 multa con B/.10.00 (diez balboas) al preparador Alberto Paz Rodríguez por presentar en la 6a.carrera del 4 de octubre de 2025 al ejemplar PAP`S con anteojeras sin estar anunciadas en el Programa Oficial el preparador no apeló, por lo que tiene hasta **el 22 de octubre de 2025 para cancelar la multa**. Artículo 16 del Reglamento de Carreras.
4. El Juez de Paddock según Resolución 108 del 5 de octubre de 2025 sancionó con diez balboas(B/.10.00) al preparador Anthony Laval por presentar a su ejemplar LUCKY BOY en la 4ª. Carrera del domingo 5 de octubre de 2025 sin anteojeras estando anunciadas en el Programa Oficial, el señor Laval se negó a firmar, además según el informe ser grosero al momento de presentársele la notificación por lo que deberá pagar la multa **antes del 22 de octubre de 2025**. Artículo 17 Reglamentos de Carreras.
5. Los señores Comisarios mediante Resolución No.91 del domingo 5 de octubre de 2025, suspenden con doce (12) reuniones al ejemplar **MONKEY QUEEN** por retiro injustificado en la quinta carrera del día domingo y por no presentarse al pesaje. Artículo 374 del reglamento de carreras, la Resolución no fue apelada por lo que deberá cumplir las doce (12) reuniones hasta la reunión 115 inclusive.
6. Se firma Resolución No.40 que otorga Credencial de Propietario a **GILBERTO A. CORREA** 8-867-1037
7. Se firma Resolución No. 41 que otorga Credencial de Propietario a **CARLOS A. VALLEJOS** 8-371-632

  
**Rogelio René Sánchez A.**  
Secretario

  
**RECIBIDO**

Por:   
Fecha: 7-10-25  
Hora: 2:54 pm

  
7/10/25  
  
  
8:55 pm  
7/10/25